

aprobaron el proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 15 de octubre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya, en consecuencia, la fusión por absorción de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la primera y con extinción sin liquidación de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirá en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas-socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada».—51.318. 1.ª 25-11-2002

CIRENE 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Vía de Les Corts Catalanes, 582, entresuelo 1.ª (Barcelona), en primera convocatoria el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, de ser necesaria, al día siguiente, a la misma hora, con objeto de discutir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acuerdo consistente en la designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de un Consejero de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del acuerdo consistente en el traslado del domicilio social de la compañía desde su actual ubicación en la calle Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 582, entresuelo 1.ª (Barcelona), a la calle Barquillo número 6, 2.ª planta; (28004 Madrid); consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta

general, así como para la subsanación de defectos formales.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Los señores accionistas que deseen examinarlos, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Zambade Jiménez.—51.461.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en los salones de la Caja Rural de Córdoba, sito en ronda de los Tejares, 36, de Córdoba, el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidenta sobre la licencia de apertura y plan especial.

Segundo.—Informe técnico por persona especializada (Arquitecto).

Tercero.—Presupuestos de las obras a realizar.

Cuarto.—Forma de financiación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los accionistas que la documentación pertinente se encuentra su disposición en las oficinas de la sociedad.

Córdoba, 14 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—50.753.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el 7 de noviembre de 2002, por unanimidad de todos sus miembros, ordeno convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de Rural Caja el día 12 de diciembre de 2002, a las diecinueve, en primera convocatoria y, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria y se convoca Junta general extraordinaria el mismo día y en el mismo lugar a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Del ejercicio económico cerrado el pasado día 30 de junio de 2002:

- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
- Censura de la gestión social.
- Aplicación de los resultados obtenidos.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios, su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria de la Junta general ordinaria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aumentar el número de Consejeros a nueve.

Segundo.—Renovación de los Consejeros actuales y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bonet Arzo.—51.342.

COMILLAS 2, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 14 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, en la suma de 300,5 euros, mediante la amortización de cinco acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 5, ambas inclusive, propiedad de esta mercantil, quedando, en consecuencia, establecido el capital social en 186.610,50 euros, representado por 3.105 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 5 al 3.110, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador.—50.755.

COMPAÑÍA BUGISA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PEYGIN, S. A.

FEDCON, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que el accionista único de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de una parte, el socio único de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal de otra, y la Junta general de «Peygin, Sociedad Anónima», en fecha 12 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Peygin, Sociedad Anónima», por parte de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—«Inox de Cataluña, Sociedad Limitada», representada por Federico Giner Sarobe, Administrador de «Compañía Bugisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Peygin, Sociedad Anónima», y de «Fedcon, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.992. 1.ª 25-11-2002

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria de la sociedad en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2002, acordó aumentar el capital social en la suma de 300.500 euros, mediante la emisión de 50.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal 6,01 euros cada una, numeradas del 403.501 al 453.500.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad.

Barcelona, 16 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elias Burés.—51.339.